

CORO

PROFESORA: M. CONCEPCIÓN MOYANO MANZANO
CURSO ACADÉMICO 2023/2024

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
Justificación.....	3
OBJETIVOS.....	4
Objetivos generales.....	4
Secuenciación de objetivos por cursos	4
CONTENIDOS.....	5
COMPETENCIAS.....	7
Competencias clave.....	7
Competencias específicas	7
METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIALES Y RECURSOS.	8
Metodología.....	8
Materiales y recursos	9
DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR CURSOS	10
Enseñanzas elementales	10
3º y 4º Enseñanzas elementales	10
Enseñanzas profesionales	10
1º y 2º Enseñanzas Profesionales	10
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
Criterios.....	11
Procedimientos e instrumentos de calificación	11
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.	12
Mínimos exigibles.....	12
Pérdida de evaluación continua.....	12
Convocatoria extraordinaria de septiembre.....	13
ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.....	13
MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA COMPENSAR AQUELLOS APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES NO ADQUIRIDOS ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS OCASIONADA POR LA COVID-19.....	14
ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE). ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	14
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.	15

INTRODUCCIÓN.

Justificación.

Durante todo el proceso educativo de los estudios musicales, el aprendizaje de un instrumento se realiza, lógicamente, dentro de un marco de absoluta individualidad. Por ello resulta necesario, a la vez que muy estimulante, la presencia en el currículo de disciplinas que trasciendan esta componente unipersonal de la práctica musical e introduzcan un elemento colectivo que permita desarrollar capacidades de relación social necesarias para profundizar en otros aspectos de la interpretación musical. Dichos aspectos, a su vez, constituirán una ayuda indiscutible para el desarrollo del propio instrumentista como músico.

En la base de toda educación musical debe estar el canto coral. La historia de la música occidental es una ininterrumpida confirmación de este axioma, desde la *Schola cantorum* gregorianas hasta las más recientes experiencias pedagógicas. A este respecto, conviene recordar que ni la Edad Media, ni el Renacimiento, ni el Barroco conocen otro músico que el que reúne, en todo indivisible, al cantor, instrumentista y compositor.

La experiencia personal en la producción de sonido, con los propios medios fisiológicos, ha estado presente en los balbuceos de todo músico y se nos manifiesta como insustituible. No se puede pensar en un divorcio entre voz e instrumento. “*Per cantare e suonare*” era el lema que con frecuencia presidía las creaciones del Renacimiento y la praxis instrumental estaba guiada constantemente por las articulaciones y las respiraciones del texto que servía de base.

Coro es una asignatura fundamental en la formación musical del alumno. El objetivo final de la materia no es simplemente un adiestramiento en el solfeo con texto “cantar varias canciones”, Coro es un rico medio para trabajar diversos aspectos que serán fundamentales en el desarrollo de la actividad del futuro músico, así como formativos de su propia personalidad.

En el aula de coro aprendemos una técnica vocal básica que nos permite cantar con naturalidad y sin fatiga, concienciándonos de la importancia del **uso correcto de la voz**. Una de las experiencias más provechosas es, sin duda el **trabajo en grupo**.

El alumno aprende a formar parte de un colectivo, uniendo su esfuerzo y voluntad al de los demás compañeros en un empeño común. CORO representa para el alumno una vivencia estética fundamental que determinará su comportamiento social y musical como futuro miembro de una orquesta. Se habituará a una **escucha polifónica** que le permite relacionar su discurso con otros que suceden al mismo tiempo, sea en sentido armónico o contrapuntístico. Experimenta un amplio marco de referencias que condiciona su **afinación** que deberá acomodar al resultado general.

En el aspecto social el alumno desarrolla **un espíritu colaboracionista** fomentando **el compañerismo, la tolerancia y el respeto hacia los demás**. También, por primera vez, se encuentra con la figura del Director, compenetrándose con su modo gestual y adquiriendo los hábitos de disciplina y responsabilidad propios de cualquier actividad musical en grupo.

Nos adentramos en el mundo de la interpretación del instrumento más natural, la propia voz, lejos de las dificultades que supone la ejecución instrumental cuando la técnica es aún

insuficiente. Gracias a un repertorio amplio y variado, vivenciamos la música de otras culturas, distintas formas musicales, diversas texturas... familiarizándonos poco a poco con ciertas nociones básicas de estilo e interpretación y acercándonos, en la medida de lo posible, al mundo sonoro propio de cada época.

En definitiva, esta disciplina contribuye al logro progresivo de gran parte de las capacidades que expresan los objetivos generales de las enseñanzas elementales, proporcionando los medios necesarios para que los conocimientos adquiridos puedan plasmarse en una interpretación en la que la responsabilidad es siempre compartida.

OBJETIVOS.

Objetivos generales

La enseñanza de coro tendrá como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Familiarizarse con el lenguaje gestual propio de la dirección coral.
- Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz capacidad de resistencia.
- Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Darse cuenta de la importancia de escuchar al conjunto y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora
- Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

Secuenciación de objetivos por cursos

OBJETIVOS ENSEÑANZAS ELEMENTALES 3º y 4º

La enseñanza de Coro en las enseñanzas elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes teniendo en cuenta una continuidad en el 4º curso respecto al 3º.

- Proyectar una emisión natural de la voz que evite todo tipo de tensiones (corporales, psíquicas y sociales).

- Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute inmediato sin exigencias técnicas previas.
- Demostrar una sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta.
- Actuar con la capacidad auditiva y la concentración necesaria para escuchar otras voces y cantar, al mismo tiempo, la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común.
- Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- Conocer, a través del trabajo de grupo, los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agónica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.
- Conocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.
- Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y conocer un repertorio específico que enriquezca su bagaje musical.

OBJETIVOS 1º y 2º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Las enseñanzas de coro de las enseñanzas profesionales de música (1º y 2º) tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Familiarizarse con el lenguaje gestual propio de la dirección coral.
- Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz capacidad de resistencia.
- Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Darse cuenta de la importancia de escuchar al conjunto y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora
- Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas

CONTENIDOS

CONTENIDOS ESPECÍFICOS 3º Y 4º ELEMENTAL

- Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.
- Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo, articulación etc ...
- Conocer y manejar correctamente las claves correspondientes a su voz.
- Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto, y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS 1º Y 2º PROFESIONAL

- Respiración, entonación, articulación y resonancia como elementos básicos de la emisión vocal.
- Vocalizaciones, entonación de acorde y cadencias para desarrollar el oído armónico y la afinación.
- Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación. Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto.
- Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- Práctica de la lectura a vista. Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental.
- Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica.
- Análisis e interpretación de obras de repertorio coral de diferentes épocas y estilos así como de otros géneros y otros ámbitos culturales.

COMPETENCIAS

Competencias clave

Las competencias clave, según la Unión Europea, «son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Por su parte, el currículo nacional las entiende como las capacidades de aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica. Se han convertido en el núcleo del sistema educativo en los últimos años. Actualmente, el currículo LOMLOE establece 8 competencias clave para el aprendizaje permanente. Y vienen acompañadas de un nuevo concepto, las competencias específicas.

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM, por sus siglas en inglés).
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para dar una definición de competencia clave tenemos que irnos al currículo de Primaria o Secundaria, donde se especifica el significado de las competencias clave y su sentido dentro de la educación.

Las competencias, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. RD 1105/2014

Definición de competencia clave LOMLOE

De acuerdo con el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, las competencias clave son:

desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. RD 157/2022

Competencias específicas

- **Competencia rítmica:** Abarcando la métrica (compases, ritmos, polirritmias), de modo que adquirir una competencia rítmica significa el control de aquellas habilidades que permiten la comprensión y ejecución de los contenidos rítmicos determinados por el nivel, así como utilizar la habilidad motriz y auditiva

necesarias para ejecutar y escuchar con independencia diferentes desarrollos rítmicos.

- **Competencia auditivo-perceptiva:** Abarcando la percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras en ausencia de sonido físico (oído interno) necesario para la preparación de la lectura a vista y el transporte pudiendo reconocer timbres, estructuras formales, agógicas y dinámicas del texto música.
- **Competencia en comprensión del lenguaje musical:** Consiste en comprender los principios teórico-prácticos que conforman el lenguaje musical y la base de armonía, así como las bases teóricas sobre las grafías y los conceptos fundamentales de la escritura melódica y armónica.
- **Competencia corporal:** Desarrollar la coordinación motriz necesaria para la interpretación de los elementos rítmico-melódicos usando las destrezas de asociación y disociación pertinentes.
- **Competencia cultural y artística:** Conocer, apreciar y valorar críticamente las manifestaciones culturales, manifestando interés por la participación en la vida cultural, en el desarrollo de la propia capacidad estética y creadora y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras.
- **Competencia personal y emocional:** La competencia emocional se divide en: competencia personal (autoconciencia, autoestima, autorregulación y motivación) y competencia social (empatía y habilidades sociales).
- **Competencia para aprender a aprender:** Consiste en la capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que comporta el control eficaz del tiempo y de la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del aprendizaje propio, identificación de las oportunidades disponibles, habilidad para superar los obstáculos con el fin de aprender exitosamente. Obtener, procesar y asimilar nuevos conocimientos y habilidades. Compromiso del alumno para construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias anteriores, a fin de extrapolar ese conocimiento y habilidades en una variedad de contextos (en su casa, en la escuela, etc.).
- **Competencia tecnológica:** Es el dominio del conjunto de habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje orientado a la educación musical. También implica el conocimiento y el uso de la plataforma en la cual se desarrolla la actividad formativa.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIALES Y RECURSOS.

Metodología

En cada clase se seguirá un criterio de trabajo integrador y progresivo, ya que en estas asignaturas no existen materias eliminables sino acumulables, en función de un fin único que es la interpretación en grupo de una obra musical.

Según las peculiaridades que pueden aparecer en cada grupo y su proceso evolutivo, el tiempo de las clases podrá distribuirse entre los siguientes aspectos:

-Técnica vocal.

- Lectura a primera vista de una obra nueva.
- Ensayo por secciones de dicho fragmento.
- Trabajo de afinación, métrica y pulso.
- Trabajo de texto, respiraciones, fraseo y articulaciones de una obra ya leída
- Perfeccionamiento en base a interpretación y empaste de una obra ya conocida técnicamente.
- Indicaciones pertinentes en cada obra respecto a la estética, historia y forma.
- Trabajo de todos estos aspectos de forma individual, en secciones y en grupo.
- Montaje de obras por parte de los alumnos según cursos.
- Repaso de obras ya trabajadas.
- Preparación de actuaciones públicas en el Conservatorio.
- Audición de las obras trabajadas o nuevas, en distintas versiones, si es posible.
- Técnicas de escena.
- Autovaloración técnica e interpretativa.
- Interpretación de obras preparadas sin ayuda del profesor, según cursos.
- Procedimientos de evaluación.

El repertorio se elegirá entre las obras del repertorio coral adaptado a su nivel, teniéndose que recurrir en algunos casos a versiones traducidas o adaptadas de alguna manera a sus posibilidades.

La relación de obras dependerá del grado de dominio de la técnica que tengan los alumnos.

Materiales y recursos

- Apuntes de Vocalizaciones de M^a Felicia Pérez
- Técnica vocal de Carl Hoset
- Técnica vocal para niños de Maite Oca
- Apuntes de diferentes autores de libros de "Conjunto Coral"
- Cánones a dos, tres voces
- Canciones de carácter tanto religioso, como profano y de folklore
- "Miniaturas" musicales

Obras:

Las correspondientes en cuanto a dificultad de contenido.

Se incluyen canciones a dos, tres y cuatro voces con o sin acompañamiento instrumental y en diferentes idiomas.

Incluye repertorio religioso, profano, folclore y todo tipo de canciones con la dificultad específica para el curso.

Recursos:

Será necesaria un aula espaciosa acorde a las agrupaciones de alumnos, con una sonoridad adecuada, sillas, atriles, un piano, una mesa de profesor con silla, armario para partituras y libros, percheros, pizarra de pentagramas, rotuladores y borrador.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR CURSOS

Enseñanzas elementales

3º y 4º Enseñanzas elementales

- Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.
- Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo, articulación etc ...
- Conocer y manejar correctamente las claves correspondientes a su voz.
- Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto, y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.

Enseñanzas profesionales

1º y 2º Enseñanzas Profesionales

- Respiración, entonación, articulación y resonancia como elementos básicos de la emisión vocal.
- Vocalizaciones, entonación de acorde y cadencias para desarrollar el oído armónico y la afinación.
- Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación. Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto.
- Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- Práctica de la lectura a vista. Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental.
- Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica.

- Análisis e interpretación de obras de repertorio coral de diferentes épocas y estilos así como de otros géneros y otros ámbitos culturales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES ENSEÑANZAS ELEMENTALES

- Mostrar una actitud de concentración y predisposición al rápido aprendizaje de las obras en clase.
- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres por cuerda.
- Asistir a clase de manera regular.
- Participar en las audiciones-conciertos programados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- Reproducir en cuarteto (o el correspondiente) reparto cualquiera de las obras programadas durante el curso. Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.
- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda. Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes

Procedimientos e instrumentos de calificación

Tanto los coros de las Enseñanzas Elementales como el Coro de 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales y Coro como asignatura Optativa, los resultados de la evaluación final se expresarán mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco, y negativas las inferiores a dicha cifra.

El alumno recibirá también una calificación trimestral que será el resultado de:

-Pruebas objetivas de interpretación de obras tanto de la parte sola como formando parte de un tutti de **tres** o uno a **uno** por voz dependiendo si es en Enseñanzas Elementales o en Enseñanzas Profesionales

-Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre aspectos de los criterios de evaluación y de promoción.

-Observación del uso por parte del alumno de cada concepto del trabajo de clase a través de las diversas situaciones que se presenten.

-Observación del alumno en las audiciones públicas si las hubiera.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Los criterios de promoción son práctica coral y repertorio.

Para superar el curso el alumno habrá de superar ambos criterios.

Práctica coral abarca todos aquellos aspectos de los criterios de evaluación que tengan que ver con la demostración por parte del alumno de su capacidad para formar parte de un grupo tanto a nivel personal como musical.

Repertorio incluye aquellos aspectos de los criterios de evaluación que tengan que ver con la profundización en el grado de conocimiento de las obras a que haya llegado el alumno.

Mínimos exigibles.

Para superar el curso el alumno habrá de obtener el 80% en grado elemental y el 100% en grado medio de la calificación total en el apartado de repertorio, y no podrá tener más de 3 actitudes negativas en el mismo aspecto del criterio de Práctica coral.

El alumno debe asistir a todas las audiciones, si las hubiera, que se presenten durante el curso. La no asistencia sin justificar adecuadamente, repercutirá en la calificación tanto trimestral como final como se especifica en el anterior apartado, es decir, nota media entre los contenidos del curso y la audición.

La razón de este mínimo exigible, aparentemente alto, es la siguiente:

El objetivo de esta asignatura es que el alumno sea capaz de enfrentarse en su día a un concierto.

Un músico que se sube a un escenario para dar un concierto, solo o en conjunto, tiene que saberse muy bien todo el programa que va a interpretar. Utilizando un símil deportivo, un coro es un gran equipo cuya actividad requiere de una total precisión y exactitud. **Un miembro del equipo que sea indisciplinado, informal, inseguro y que altere, con su actitud, la concentración de los demás, no puede formar parte del equipo por muy bien que cante individualmente.**

Pérdida de evaluación continua.

La evaluación continua se perderá cuando el alumno acumule el 33,3% de faltas de asistencia al año.

En el caso de pérdida de la evaluación continua por parte de un alumno, éste deberá solicitar la realización de la Prueba Extraordinaria mediante un escrito dirigido a la Jefatura de Estudios. La evaluación se hará en una sesión en la que deberá interpretar todas las obras del curso, total o parcialmente a criterio del profesor.

Podrá también presentar un programa alternativo **acordado previamente con el profesor**. El alumno se examinará con sus propios acompañantes.

El criterio de repertorio se valorará de la siguiente manera:

Tercero de E. E.: Interpretación del repertorio en un grupo de tres por voz.

Cuarto de E. E.: Interpretación del repertorio en un grupo de tres por voz. Análisis de las interpretaciones de los compañeros con indicación expresa de los errores cometidos por cada uno de ellos en cualquiera de los aspectos técnicos e interpretativos de las obras, en la técnica vocal y en la puesta en escena.

Enseñanza Profesional: Interpretación del repertorio en un grupo de dos por voz. Análisis de las interpretaciones de los compañeros con indicación expresa de los errores cometidos por cada uno de ellos en cualquiera de los aspectos técnicos e interpretativos de las obras, en la técnica vocal y en la puesta en escena.

Coro Optativa: Interpretación del repertorio en un grupo de uno por voz. Análisis de las interpretaciones de los compañeros con indicación expresa de los errores cometidos por cada uno de ellos en cualquiera de los aspectos técnicos.

Convocatoria extraordinaria de septiembre.

Los alumnos que tengan derecho a examen en Septiembre les será de aplicación todo lo expuesto en el apartado anterior referente a las pruebas sustitutorias para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

El alumno se examinará con sus propios acompañantes.

ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Cuando el alumno alcance los mínimos exigibles de la asignatura pendiente promocionará al curso superior de dicha asignatura. En caso de tratarse de un último curso, el alumno se someterá a una prueba individual.

Los criterios de calificación para estas asignaturas pendientes serán los expresados en el apartado de criterios de calificación.

La comunicación de haber superado la asignatura pendiente, así como la calificación obtenida, se hará en el boletín de calificaciones del alumno en el trimestre en que se produzca dicha incidencia.

MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA COMPENSAR AQUELLOS APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES NO ADQUIRIDOS ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS OCASIONADA POR LA COVID-19

Como consecuencia de la crisis ocasionada por la COVID-19 es necesario llevar a cabo una serie de medidas para hacer frente a esta situación en el ámbito educativo para compensar las carencias en contenidos educativos provocados por la brusca alteración del desarrollo del curso.

Se hará una evaluación inicial en el primer trimestre para recabar información sobre los objetivos planteados en la asignatura en el curso inmediatamente anterior al matriculado por el alumno. Como consecuencia de esa evaluación se trabajarán semanalmente en horario de clase aquellos aprendizajes no adquiridos.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE). ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Cuando el/la profesor/a tenga a su cargo alumnos/as con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por desconocimiento del idioma, trastorno en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente.

Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura. Para ello a principio de curso, cuando haya terminado el periodo de matrícula, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.):

- Programa adaptado.
- Material específico para uso del profesor y del alumno en clase.
- Acomodación de horarios y aulas.
- Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en primer lugar con el/la profesor/a tutor/a del alumno/a para luego ser puestas de manifiesto en el seno del Departamento y en consonancia con el resto de los miembros que conforman la Junta de Profesores del alumno/a.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Otras actividades a realizar serán la asistencia a conciertos musicales y actuaciones vocales, que se realicen dentro o fuera del centro, siempre que de ellos se puedan extraer conclusiones para el trabajo coral.

Actividades conjuntas con alguna de las formaciones orquestales o solistas, del Centro o externos, como por ejemplo, Semura Sonora.

Los conciertos se realizarán o no, a criterio del profesor titular.

Se organizarán cursos complementarios relacionados con el canto coral como pueden ser cursos de relajación, yoga, expresión corporal, cursos o talleres de escena, teatro, clases magistrales de canto, etc.

La participación en las actividades extraescolares no siempre estará abierta a todo el alumnado de la asignatura si para ello se requieren determinadas condiciones para participar, tales como compromiso, estudio, un determinado nivel, etc.

